**Ayuntamientos**

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 28 de Diciembre de 2016

**26**

�

1) Subrogue al Municipio .de Monterrey eh las 9bli�acior1eS/� su cargo c9nmotivo de la

termi.nación. anticipada. de.•.los .multícitados.•contrat9s,.iDc1�yendo si� li111¡tar �I pago de los finiquitos correspondientes a cada uno de los contratos por concepto de terminación

anticipada, y;

2) Adquiera. la totalidad de ·'ºs •• activos, objeto ciT los s()qt.r�.t9s 97ic3rr�ndan1i79tos, para que

��i�r::irr:�uirªg�l�u�fJPg¡ª1�i•J/,i/¡;���r;iiWa�g1&;tfroi�i;1v;��8s,¿,\�j/�;d�=�

1

Dichos . instrumentos jurídicos deberán contenet expresamente una cláusula queicúhdicione la terminación de los contratos, a que quien resulte/ganador y debidamente adjudicado del

correspondiente procedimiento:

transformadores y ah9rrc:1dores de E:lne�gía para el sistema de alumbrado público de la ciudad de

Monterrey Etapa 2, ceiebrc:1do en fE:lc�ª/86 de septiembre de 2012 entre el Municipio de Monterrey

(como arrendataria)yArrendadora�firrnej p.A. de C.V., Organización Auxiliar del Crédito, Afirme

Grupo Financiero (corno arrendaci9ra), y; 3) de arrendamiento de equipos de iluminación urbana

para el sistema de alurnbradopúblico deJa ciudad de Monterrey, celebrado en fecha 15 de abril de

2014 entre el Mur1i9ipiodeMonterrey{como arrendataria) y Banca Afirme, S.A. Institución de Banca Múltiple, Afirme c;rup9 Financiero (corno arrE:indc:1dora), cuya celebración fue autorizada mediante acuerdos del Ayuntamiento de fechas 08 de junio de 201 O, 25 de marzo de 2011, y 07 de marzo de

2014.

PRIMERO. pe autoriza a los representanteslegales de la Administración Pública Municipal a que, de conformidad con la. normatividad c1pligr.:1blE:l YPfE:lVia negociación de los mejores términos conlos arrendadores élplicablE:ls, celebre los instryrrientos jurídicos necesarios para dar por terminc1dos anticipadamente/l?s pontratos 1) de arrendamiento puro de equipos de iluminación urbana, transformadores yclh?rradores dE:l energíapara el sistema de alumbrado público de la ciudad de Monterrey, celebrado E:ln. fechc1 .06 de abril. de 2012, entre el Municipio de Monterrey. (como

arrendataria) y ArrendéldOrél Afirme, S.�. dE:l C}.V., Organización AuxiHar del Crédito, Afirme Grupo

Financiero (como arr7ndadora}; 2) de arrrndamiento puro de equipos de iluminación urbana,

ACUERDOS

EL CIUDADANO ADRIÁN EMILIO DE LAGARZ.A S.ANTOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTERREY, A LOS HABITANTES DEESTEMUNlCIPIOHACESABER QUE EL AYUNT.AMIENfó DE MONTERREY,• EN SESlóÑiQRDIÑ.ARI.ACEI..EBRAt>A EL DÍA 23

DE DICfEIVIBRÉ 0Ei2016, APROBÓ LOS ACUERbóSiCOÑfENlbOSEÑEÜDICTAMÉN PRESENTADO POR LAS COMISIONES·• UNIDASi DE HA.ClENDA··Y PATRIMONIO MUNlCIPALES Y DE SERVICIOS PÚBLICOS; LOS CÜA.l..ESA CÓÑ"flÑÜÁCIÓN SE

TRANSCRIBEN:

G<)bieh1(1M1111icipal

2015-2()]8

**Ayuntamientos**

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 28 de Diciembre de 2016

**27**

2

si el Adjudicado QAdjudicatario no lleva a Ccibp]a; suscripción de los insJrumentos jurídicos

Establecer un mecanismo qye garantice la.gr99edE3ncia de la revocació.9?a;H!p111ática délfállo

5)

arrendar11i�pto, asL'comqde c1dquirir 1os aptiy9819pjeto de dichos cpntraiesrx;

4)

2)

3)

El prestador de servicios que resulte adjudicado deberá realizar una inversión inicial para la restauración y reparación general en los primeros 11-once meses de la infraestructura eléctrica;

El contrato mat�ricl de las bases deberá contemplar una vigencia de 1 O-diez años;

El prestador dE3/5ervicios deberá establecer un nuevo sistema de gestión técnica y de operación de una<pase de datos georeferenciada, un procedimiento de atención ciudadana eficiente y un sistema moderno en general que garantice el control del gasto y el ahorro de energía, así como la conservación del patrimonio municipal de alumbrado público de acuerdo con las términos y condiciones que queden especificadas por la Secretaría solicitante;

El concursante, aspirante a ser prestador de servicios, deberá presentar una carta ante los Arrendadores deJos. multicitados Contratos, donde manifieste su intE3n9ión de subrogar al Municipio en sus.obligaciones derivadas de!aJE3rminación Anticipada;dTJos contratos de

�����;::i ��iiids&�f¡����·d��;:;e��; �c11���sto en los numerales1 y 2 del *=z.* �

1)

**TERCERO.** Las bases que rijan el procedimiento señalado en el Acuerdo Segundo del presente Dictamen, deberán comprender, además de los requerimientos contenidos en las disposiciones jurídicas aplicables, como mínimo los siguientes aspectos:

Lo anterior por así requerirlú/específicamente las bases del procedimiento para la contratación de los servicios. En el ente�d.ido de que se acuerde COIÍ.f.E31 Arrendador de los coptféltos mencionados en el presente Acuerdo, queJa efectiva terminaciónd.Etl.os mismos se materianz.élrá en el momento en el que el ganador dE3¡procedimiento liquide los .m-ontos acordados con el Arrendador y haya adquirido los activos objeto delos diversos contratos,

��**GUNDO.** Se ªH�qri.za a• los TeprE3sentantes legalE3S/de la Administración Pyqffca Municipal para que, previo desahoge> del procE3dimiento legal corrE3spondiente, atendiendo ella .. naturaleza y características de la contratación, establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos . y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, el Reglamento de

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey y demás ordenamientos jurídicos vigentes de observancia obligatoria para el Municipio, suscriban un contrato de prestación de servicios por un plazo de 10-diez años con un único proveedor para que brinde al Municipio de Monterrey el servicio de modernización de parque luminario de alumbrado público de

la ciudad de Monterrey, mediante la complementación y renovación del mismo, así como su mantenimiento preventiyq y correctivo, y la adquisición de los activos provenientes de las

terminaciones anticipadas de los contratos de arrendamiento señalados en el Acuerdo Primero del presente Dictamen.

servicio del sistema de alumbrado público o a los fines que para tales efectos determine el

Municipio.

Gobierno Municipal

2015-2018

**Ayuntamientos**

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 28 de Diciembre de 2016

**28**

3

.

�

�;1;,:2,,1��:11a1;.,�ts�2:re�e1 Ayontaíl1iénto,•a··IOS234éin1fff�.s•di��füél '1é:S�éjjid01111ireq\_

**SÉPTIMO.** Publíquen��.lospr�séntés�puerdos en el *Periódico Oficial del Estado* y difúndanse en

la *Gaceta Municipal* yen laPáginaOficial de Internet [*www.monterrey.gob.mx*](http://www.monterrey.gob.mx)

MONTERREY, N. L, A22 DE: [)IQ1$M$'REDE 2016 / ASÍ LO ACUERDAN y FIRMAN.LOS INTEGRANTES D§ � **f.?()**�**l§l<D**� **f.)§** ��**f.?11::NDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES** *f* S[NQ!90

PRIMERO R09lJE '(6ÑE:Z: FZ�rv1<J9,.{9<)<)!3.0INADOR· *I* REGIDORA ANA L:1LIN'COROKJ�[)() ARAIZA, INTEGl3ryKlTq/'3EGID<)'3ri()FZ�(?l()YQNATAN TIJERINA HERNÁNDEZ, INTEGRryt-JJE *I* REGIDORA •. f'Kl,fJ<AREN GfFZQ!ry)§lflµ§r\JJES, INTEGRANTE *I* REGIDOR �NR.lgllJE GUADALUF?EPÉREZ VILLA, INTEGRANTE /{RÚBRICAS) *I* **COMISIÓN DE.SJ=.R.VIGI.OS**

PÚBUCQS/RÉC31DORDANIÉLiGAl'v1BOJ\\llLI..ARREAL, COORDINADOR *I* REGIDQF{KtlARCIAL MARlt-J $.A.�ÜER.A.9.•• 1KrrEGRANTE·1•••RÉC31DQRA gRf'.Jg9TINA CAÑAMAR CAt-J]"�tliN!EGRJ\NTE

*I* HEGIDORAMIROSLAVA SALINAS GARZA, INTEGRANTE/ REGIDQRAiRQMINA•.·DE LA

GARZAÍERRAZAS, INTEGRANTE/ (RÚBRICAS).

**SEXTO.** Se instruye �./lág,,secr�tárjas de Ad111ihistraci6n, del Ayuntamiento y de Servicios Públi�os y Tesorería Munipipr31, pélré3 9ue �n �l)r�ínbito de sus competencias realicen las acciones conducentes para el cumpHmiento delos presentes Acuerdos.

fuente directa dr pr399 ªr/lél<contr.é.iprElJté.ici9np9rconcepto del contrato de prestación dé-servicios

descrito en el Acuerdo Segundo del presente Dictamen.

**QUINTO.·§·.**� autoriza la.afectación de Un)porcentéljé necesario y suficiente del patrimonio del

"Fideicomiso pr�dial"Js7ña.1ado enel �CUElfd.()iprnediato anterior, para que se constituyacpmo

a9uerd o· c3.·10.. previsto en. el. a.rtículo••.s�pti.rno.d.�····.1.a L�Y 97/ln.@r�JPW <-J�l()�/r\119nicipig?·Br·N.u7V() ··León paraelañ.02016,se.obliguen ••cternan.eraexpreséi.e.irr7ygcélplEfél7ntrEr@élra1pFid�ig9.mi.?opredial"

por cuenta del. Municipio•· d.e •Monterrey.en••.su Céll.idadyde/f¡deicomitente losrecursospresentes y futurosquereciben por la recaudacióndel impuestopredial.

corre�p()pdiemtedel. impues.to .pred.ial.7n el Q.ontrato d7§.ip�iC()rnÍ§()/1.fr7yp9c1p17<-J!:!�(lminist.ración Y..•FuenteiB7·iPa.go Nú.rnero·.686.a.o ••• donde Ba.nCéi\iA.fir.rrl7,§·�·IP§!it9cigni976-élnCél)Í\11Yl.tipl.e,.P<.firme Grupo••.•Fina.nc.iero (pivi.s.i.ón···Fiduciari.a)actúa/CO.rn().fiducic1r;ip(�l".Fid7ipprnisgfür,ciif.lll)j.n.clu.ye.ndo

quexse firm�n .•10.s ••corr�spondientes·.•cpny7nios cirt@rc�rifé1Ci9nyrnc3ngc3.t()s,rt1rPiªntel()S .cua.les. la corr75Po.ndi7ntes•••·entidades•••••..re9audadp.ra.s, ••(S�a..n·\�Stél�JnJtiJpcipn79;/péll1Célri.é1f()C()11le.rcio.s .•••de

**cu./l.**�**TO.** se.·• autoriz.a •• a 105 représentanteJlr�.ak�s/.q� l�i}?t11inistrc39i9n p991ipc1 Municipal a cel7brar Ios> instrumen.tos .jurídicos•• nece5ariOfparn dc3rpprtª[.llli.Qéld()ªI/()()ptr.c1tp §e./Fid.eicorn iso

lrrevoca�ledeiA.dmini�tració.n y.F.uented.e•••• Péi�O....N9rnrro§7§Jl'.i()nd@.6-an901py7�·.§·P<..,/lnstitu.ción

de.<6-ancatvi.últi ple,•••• 1 nyex ••Grupo •••F.in.a.nc.ier0•/ª9tÚél c9rn.g.fidp9ic1r.ip,iy s.� cgns@ntnt.'ª)Trcaud.ación

Gobierno Municipal

2015-2018

**Ayuntamientos**

Monterrey, Nuevo León - Miércoles - 28 de Diciembre de 2016

**29**

4

LuM1NAR10 DE ALUM!3RAoo. púsuco • DE••LA c1uoAD. or: M9NTsRREY, MEPIAtffE LACQMPlsMsNTAc1óN•v RENOVACIÓNDEL. .M1.SMO,ASÍ.GOMO.SU•.• MANTE:NIMIENTOf'J3E:VE:NT1\/()YC:QRRE:(:;"[1\,IQ,Yl.P\A[J§t.JISICl.1Óf\JDE10S Acr¡vos •PROVENIENT.ES •DEDIVERsos.·.coNTRATospE>ARRENPArv,1e:rnoc:ELE:!3RAPQ.S<QON MQT.IVO•DELSERvrc 10

DE MODERNIZACIÓN, •MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVOYDEADQUISlCIÓN DE ACTIVOS,

ESTA HOJA DE• FIRMAS iCORRESPONDE AL.DICTAMEN REFÉRÉN'fÉ J\LSERVICJ() DÉ fl,1ÓDE@121\fi9N Ü§PARQUE

GObiefoo IVfonicipal

2015-2018

